

3320.
DECRETO ALCALDICIO N.º _____ /
CONCÓN, 30 SEP 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. Sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio del 2021.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Carta de la Universidad Andrés Bello que solicita práctica profesional de Leonel Aguilar.
13. Ordinario N°321 de fecha 10 de septiembre de 2024 de Turismo, autorizado por el Sr. alcalde.
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1097 de fecha 25 de septiembre de 2024 emitido por el Departamento De Contabilidad Y Presupuesto.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, práctica profesional del Sr. **Leonel Aguilar Gonzalez, Run** [REDACTED] alumno de la carrera de Geología, desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 27 de diciembre 2024 en la Dirección de Turismo y Fomento Productivo.
2. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "Alumnos En Práctica".
3. **PÁGUESE** el gasto por concepto de movilización del alumno Sr. Diego Lorca Acevedo, por un monto total de \$124.200 pesos. -
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

STC/MEG/ESRC/IV/G/cct
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• TURISMO
• SIAPER
• INTERESADA



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	27 SEP 2024	